



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
VICE RECTORIA GENERAL
DIVISIÓN DE PLANIFICACION Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL



PROPUESTA PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL UNI 2014-2018



RECTOR
ING. NESTOR GALLO ZELEDON

VICE RECTOR GENERAL
ARQ. VICTOR ARCIA

SECRETARIO GENERAL
ING. DIEGO MUÑOZ LATINO

VICE RECTOR ACADEMICO
ING. FREDDY MARIN SERRANO

VICE RECTOR DE INVESTIGACION
PH.D. ING. LEONEL PLAZAOLA PRADO

VICE RECTOR ADMINISTRATIVO
ING. FELIPE PEREZ JIRON

DECANOS

FACULTAD DE TECNOLOGIA DE LA INDUSTRIA
ING. DANIEL CUADRA HORNEY

FACULTAD DE ELECTROTECNIA Y COMPUTACION
ING. RONALD TORRES TORRES

FACULTAD DE CIENCIAS Y SISTEMAS
LIC. CARLOS SANCHEZ

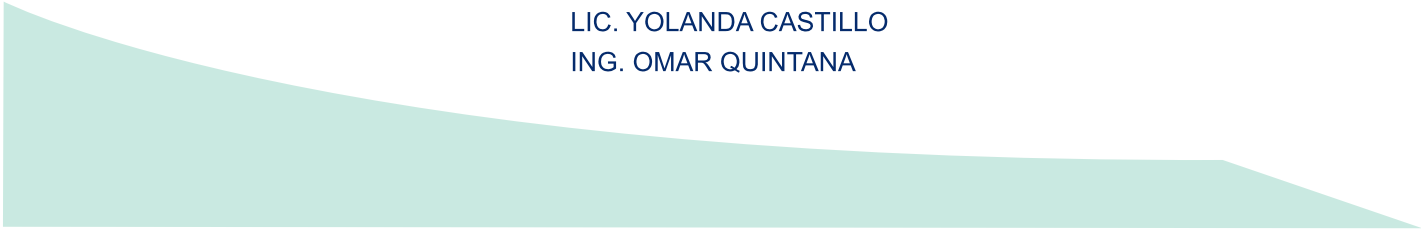
FACULTAD DE QUIMICA
PH.D. ING. RAFAEL GAMERO

FACULTAD DE TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION
PH.D. ING. OSCAR GUTIERREZ

FACULTAD DE ARQUITECTURA
ARQ. LUIS CHAVEZ

EQUIPO FACILITADOR:
DIVISIÓN DE PLANIFICACION Y EVALUACION INSTITUCIONAL

ING. XIOMARA MACHADO
ING. ISUHI GUTIERREZ
LIC. YOLANDA CASTILLO
ING. OMAR QUINTANA



I.	PRESENTACION.....	3
II.	INTRODUCCION.....	4
III.	PROCESO DE PLANIFICACION DE LA UNI.....	5
IV.	METODOLOGIA APLICADA AL PE 2014-2018	6
V.	MISION, VISION, VALORES Y PRINCIPIOS.....	8
VI.	MODELO DE PLANIFICACION DE LA UNI.....	11
VII.	PROPUESTA DEL MODELO DE PLANIFICACION.....	12
VIII.	MARCO NORMATIVO DE LA PLANIFICACION EN LA UN.....	13
XI.	PLAN ESTRATEGICO 2014-2018.....	15

I. PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de Ingeniería, a través de Consejo Técnico Superior integrado por Rector, Secretario General, Vice Rectores y Decanos se han dado a la tarea de elaborar una **PROPUESTA DE PLAN ESTRATÉGICO 2014-2018**, en búsqueda permanente de su crecimiento y Desarrollo, con el objetivo de que sea presentado y consultado a la comunidad Universitaria y posteriormente aprobado ante el Consejo Universitario.

Este plan tiene una visión de futuro con una valoración positiva fruto del esfuerzo y dedicación de las personas que han integrado este colectivo que han hecho posible que hoy dispongamos de una administración ágil y moderna.



II. INTRODUCCION

La FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO de la Universidad Nacional de Ingeniería 2014 - 2018, parte de un análisis de la situación que vive la Universidad y su perspectiva, con respecto al rol que debe desempeñar nuestra comunidad Universitaria para contribuir en el desarrollo sostenible del país.

En este contexto, la respuesta más adecuada, desde el punto de vista organizacional, es la que proporciona el enfoque conjunto de la Dirección Estratégica y de la innovación tecnológica, basado en la adquisición de capacidades dinámicas que permitan mejorar las competencias y habilidades de los integrantes de una organización dada.

Por ello la proyección de la UNI en los próximos años como una institución conocedora de sus procesos, emprendedora, tecnológicamente avanzada y comprometida con el desarrollo de la sociedad se ha propuesto formular el Plan Estratégico Institucional, de una forma participativa, como su posterior ejecución, evaluación y reformulación a la luz de la experiencia alcanzada.

III. PROCESO DE PLANIFICACION DE LA UNI

En la Universidad Nacional de Ingeniería el proceso de planificación consta de tres etapas: FORMULACIÓN Y APROBACION, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN.

La FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2014 – 2018 surge como resultado de un proceso de análisis y reflexión en el que participaron los miembros de la comunidad Universitaria iniciando con sesiones de trabajo con el Consejo Técnico Superior, teniendo como resultado la PROPUESTA DE PLAN ESTRATÉGICO 2014-2018, el que se presentará antes los Consejos de Facultad y Vice Rectorías con sus Direcciones, para su participación y aporte al presente Plan.

Una vez integrados los aportes, la propuesta de Plan Estratégico 2014 – 2018, se presentará ante el Consejo Universitario para su aprobación.

La implementación se realiza una vez aprobado por el Consejo Universitario, este se va implementando anualmente a

través del PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL aprobado con su respectivo presupuesto cada año, donde contemplará los resultados de corto, mediano y largo plazo, según el período correspondiente.

En esta parte del proceso, es fundamental el liderazgo de cada una de las autoridades conforme la estructura organizacional, así como el SEGUIMIENTO Y AJUSTE AL POA ANUAL.

LA EVALUACIÓN como proceso final de la Planificación Estratégica comprende la revisión de los factores internos y externos, medición del rendimiento obtenido anualmente, del ajuste al plan estratégico y aplicación de acciones de mejora continúa.

Tanto en la implementación como en la evaluación se integran los resultados del Plan de Mejoras producto del proceso de AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL.

IV. METODOLOGIA APLICADA AL PE 2014-2018

El proceso de preparación conllevó, en primer lugar, la definición de la metodología, tarea que fue realizada por los miembros del Consejo Técnico Superior y la División de Planificación y Evaluación Institucional. Para el análisis de contexto Nacional e Internacional, se seleccionó como marco de referencia la documentación de:

Conferencia Mundial sobre Educación Superior de la UNESCO 2010.

Plan Nacional de Desarrollo Humano PNHD.

Plan Estratégico de Consejo Nacional de Universidades (CNU) 2012-2021.

Plan Estratégico 2012-2016 de la Alianza Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP) y el Consejo Nacional de Rectores (CNR).

Se elaboró una propuesta de la misión, visión, principios y valores de la UNI como parte de los insumos iniciales.

Para el Análisis Situacional se utilizaron las técnicas:

ANÁLISIS FODA

Permitió concretar los puntos fuertes y débiles, las amenazas y oportunidades, con el fin de diseñar estrategias ajustadas a la capacidad interna de la UNI y a su posición competitiva externa.

MARCO LÓGICO

Permitió orientar la formulación PE 2014-2018 hacia los "resultados", que requiere la UNI para contribuir a su crecimiento y desarrollo, contribuyendo así al desarrollo de la sociedad; proponiéndose los "resultados esperados".

CAUSA Y EFECTO

El equipo del Consejo Técnico Superior logró diferenciar entre problemas y síntomas de esos problemas, entre causas y efectos.

Esta etapa, fue importante porque se logró obtener los ejes y objetivos estratégicos para los próximos 5 años de crecimiento y desarrollo de la UNI.

DIAGRAMA 1: VISIÓN GRAFICA DEL PE 2014-2018



V. MISION, VISION, VALORES Y PRINCIPIOS

En el Estatuto de la UNI se establece, en su Título II, la Misión, Visión, Principios y Valores de la Universidad, los que se citan textualmente a continuación:

ARTO. 3. MISIÓN

La Universidad Nacional de Ingeniería es una Institución de la Educación Superior, estatal y autónoma, en búsqueda permanente de la excelencia académica, dedicada a formar profesionales en el campo de la Ciencia, la Ingeniería y la Arquitectura para que generen y difunden conocimientos con conciencia social, ética y humanística, con la finalidad de contribuir a la transformación tecnológica y al desarrollo sustentable de Nicaragua y la región Centroamericana.

MISIÓN PROPUESTA

La Universidad Nacional de Ingeniería es una Institución estatal y autónoma, que genera y transfiere conocimientos, mediante la formación de profesionales en el campo de la Ingeniería y la Arquitectura con la finalidad de contribuir a la transformación tecnológica y al desarrollo sustentable de Nicaragua y la región.

ARTO. 4. VISIÓN

La Universidad Nacional de Ingeniería es una Institución que se consolida como líder nacional en la enseñanza de la Ingeniería y la Arquitectura, y es un referente en la investigación científica y tecnológica, construido mediante la interacción con los diversos actores y sectores sociales, económicos y culturales del país, contribuyendo al crecimiento y desarrollo nacional en función del bienestar de la sociedad Nicaragüense.

VISIÓN PROPUESTA

Líder nacional y regional en la formación de profesionales de la Ingeniería y la Arquitectura, siendo referente en la investigación científica y tecnológica, mediante la interacción con los diversos actores y sectores sociales, económicos y culturales, contribuyendo al crecimiento y desarrollo social.

V. MISION, VISION, VALORES Y PRINCIPIOS

En el mismo documento se establece, en el título III, Arto. 6 se establecen los fines de la Universidad Nacional de Ingeniería, que cita:

1. La formación científica, tecnológica, humanística, cultural y cívica de profesionales, a nivel de técnico superior, licenciatura y postgrado.
2. El desarrollo de la investigación científica, tecnológica, social y cultural para contribuir a la transformación del país en beneficio de la sociedad.
3. La vinculación del proceso formativo de los estudiantes en la producción y las necesidades objetivas de desarrollo económico y social en función de los intereses nacionales con participación y colaboración en la integración de la región centroamericana.
4. La superación científica, tecnológica, cultural, humanística y pedagógica del personal docente y administrativo.
5. La contribución al mejoramiento de la calidad de vida mediante la asesoría científica, técnica y cultural.
6. El desarrollo de la capacidad crítica y autocrítica de la Comunidad Universitaria, cultivando en ella la disciplina, la creatividad, el espíritu de cooperación, la eficiencia y eficacia, promoviendo sólidos principios morales, cívicos y humanísticos.
7. El fomento y la difusión de la cultura, el deporte, la ciencia y la tecnología, por medio de programas de formación académica y de extensión universitaria.
8. La internacionalización, crecimiento y desarrollo de la Universidad mediante la cooperación nacional e internacional, el intercambio y movilidad académica.
9. La Contribución al mejoramiento y enriquecimiento, conservación y defensa del patrimonio histórico, cultural y ambiental de la Universidad y la Nación.
10. La generación de opinión e información sobre aspectos medulares de la vida Nacional, fomentando una conciencia crítica ciudadana, en materia social, económica, científica, política y cultural para contribuir a la construcción de un proyecto de Nación.

PRINCIPIOS

PRINCIPIOS PROPUESTOS:

Autonomía
Libertad de cátedra
Promoción de los Derechos Humanos
Solidaridad
Gratuidad
Equidad
Democracia
Integración regional
Identidad institucional
Ética Institucional
Protección de los Recursos Naturales y el Ambiente
Género

PRINCIPIOS SEGÚN ESTATUTO:

Autonomía Responsable
Libertad de cátedra
Vocación de Paz
Gratuidad
Equidad
Democracia
Solidaridad
Promoción de los derechos humanos
Integración Regional
Identidad Institucional
Ética Institucional
Protección de los Recursos Naturales y Medio Ambiente
Género

VI. MODELO DE PLANIFICACION DE LA UNI

Actualmente la UNI, ha venido instaurando el **MODELO DE PLANIFICACIÓN DE CUADRO DE MANDO INTEGRAL**, pero para el periodo 2014-2018 se combinará con la **GESTIÓN POR RESULTADOS**:

4.1 CUADRO DE MANDO INTEGRAL

El CMI, proporciona a los directivos, los instrumentos que necesitan para navegar al éxito competitivo futuro. Hoy en día las organizaciones están compitiendo en entornos complejos y por lo tanto es vital que tengan una exacta comprensión de sus objetivos y de los métodos que han de utilizar para alcanzarlos.

El CMI, traduce la estrategia y la misión de una organización en un conjunto de medidas de actuación, que proporcionan la estructura necesaria para un sistema de gestión y medición estratégica, Recursos Naturales y el Ambiente.



VII. PROPUESTA DE MODELO DE PLANIFICACION

LA GESTIÓN PÚBLICA POR RESULTADOS

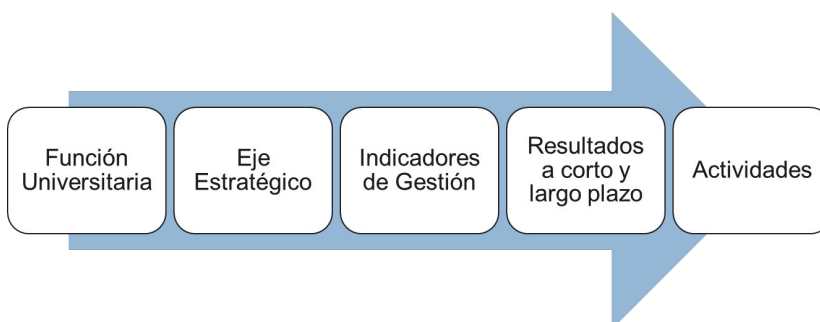
Es un marco conceptual cuya función es la de facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público, a fin de optimizarlo asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus Instituciones.

LAS DIMENSIONES DE LA GPR:

1. El resultado es lo clave.
2. Adquisición de responsabilidad de los directivos sobre el resultado obtenido.
3. Interconecta los componentes de la gestión para optimizar su funcionamiento.
4. Cultura que hace énfasis en los resultados y no en los procesos y procedimientos.

OBJETIVOS QUE SE LE ASIGNAN A LA GPR

1. Ofrecer a los responsables de la administración pública los elementos de información, conocimiento e intervención que les permitan controlar y optimizar el proceso de creación de valor a fin de alcanzar el mejor resultado posible respecto a lo que se espera de la acción del gobierno.
2. Contribuir a mejorar la capacidad de las autoridades y de la Institución para que puedan rendir cuentas y así permitir que la ciudadanía, los órganos de control y la comunidad Internacional puedan evaluar su gestión.
3. Contribuir a la asignación descentralizada de objetivos y responsabilidades, y a la evaluación del desempeño de quienes ejerzan funciones directivas.



VIII. MARCO NORMATIVO DE LA PLANIFICACION UNI

LEY No. 550: LEY DE PRESUPUESTO, QUE EN LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS INDICA:

ARTÍCULO 86. RÉGIMEN PRESUPUESTARIO.

El régimen presupuestario de las Universidades y Centros de Educación Técnica Superior que según la ley deben ser subvencionadas por el Estado se regirán por lo dispuesto en el artículo 125 de la Constitución Política de la República de Nicaragua, la Ley No. 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior y por lo dispuesto en la presente sección. En lo relativo a sus ingresos propios, serán administrados según lo establecido en sus respectivas leyes especiales.

ARTÍCULO 87.- CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS UNIVERSIDADES Y CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR.

A los efectos de consolidar sus presupuestos, las Universidades y Centros de Educación Técnica Superior, a través del Consejo Nacional de Universidades, remitirán al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a más tardar 30 días después de haberse aprobado la Ley Anual de Presupuesto General de la República del año correspondiente, la certificación del Acuerdo aprobatorio de su Presupuesto físico y financiero, emitido por su Consejo de Administración o la autoridad que haga sus veces.

ARTÍCULO 88.- INFORMES DE EJECUCIÓN DE LAS UNIVERSIDADES Y CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR.

Las Universidades y Centros de Educación Técnica Superior establecidas en la Ley No. 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, deberán remitir a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informes trimestrales de la ejecución financiera y física de sus presupuestos. La remisión de los informes deberá realizarse a más tardar treinta días de finalizado el trimestre, con copia a la Comisión de Asuntos Económicos, Finanzas y Presupuesto de la Asamblea Nacional, a través de la Dirección General de Análisis y Seguimiento al Gasto Público.

ARTÍCULO 89.- INFORMES DE CIERRE.

A los efectos de consolidar la ejecución presupuestaria de las Universidades y Centros de Educación Técnica Superior establecidas en la Ley No. 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, estas instituciones a través de sus autoridades competentes, deberán remitir al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el informe final de cierre de sus presupuestos ejecutados a más tardar cuarenta y cinco días después de finalizado el ejercicio presupuestario, con copia a la Comisión de Asuntos Económicos, Finanzas y Presupuesto de la Asamblea Nacional, a través de la Dirección General de Análisis y Seguimiento al Gasto Público.

VIII. MARCO NORMATIVO DE PLANIFICACION DE LA UNI

LEY NO. 737.- LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO

Artículo 3: Sector Público.

8. Las Universidades Públicas.

Artículo 20: (2) La Proyección de Programa anual de Contratación y se debe publicar dos mes antes del inicio del período presupuestario, publicándose en el SISCAE

Artículo 63: Obligatoriedad del Uso del Sistema SISCAE.

LEY NO. 704: LEY CREADORA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y REGULADORA DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Matriz de Indicadores.

Función: Gestión Institucional. Factor: Plan Estratégico

Existencia de un Plan Estratégico acorde con la Misión y Visión.

Participación de la comunidad universitaria en la formulación y ejecución del plan estratégico.

Existencia de Planes corto plazo derivados del Plan Estratégico.

Existencia de mecanismos de seguimiento y evaluación de los Planes Institucionales y difusión de sus resultados.

Cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estratégico.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA. NUEVAS DISPOSICIONES DE NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO. AGOSTO 2013

Las entidades públicas requieren un sistema de planificación que incluya planes estratégicos y operativos, que además de estar alineados con la Planificación Nacional, contengan programas, proyectos, actividades, objetivos, metas e indicadores.

La metodología involucra el diseño de indicadores, preparación de tableros de control, facilitando la lectura e interpretación de los resultados obtenidos.

Las máximas autoridades y titulares tienen el deber establecer los indicadores de gestión y otros factores necesarios para evaluar el cumplimiento de los fines y objetivos propios de sus entidades.....Titulo VI Ley Orgánica de la CGR.

El sistema de control interno está constituido por los procesos, actividades, tareas, necesario para el logro de los objetivos.....los Planes estratégicos y su desagregación en planes operativos determinan la existencia de objetivos a diferentes niveles de la organización.

Los objetivos estratégicos deben ser traducidos en metas, que para alcanzarlas es necesaria la ejecución de una serie de actividades que puedan ser evaluadas y calificadas.

IX. PLAN ESTRATEGICO 2014-2018

El presente capítulo incluye cada uno de los **EJES ESTRATÉGICOS**, **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS** E **INDICADORES DE GESTIÓN**, agrupados en las funciones Universitarias: Docencia, Investigación, Extensión y Gestión.

A. FUNCIÓN DOCENCIA.

1. Definición

Es el eje del proceso de formación integral, capacitación y actualización de los estudiantes tanto de grado como de postgrado, cuya esencia la constituye el proceso enseñanza-aprendizaje, a través de la aplicación adecuada de los contenidos, metodologías y procedimientos de evaluación, para el logro de los objetivos educativos.

2.Eje Estratégico

Mejora Continua de la Calidad Académica.

3. Eje de Mejora Continua de la Calidad Académica



4. Objetivos e Indicadores de Gestión

EJE ESTRATÉGICO: MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD ACADÉMICA

OBJETIVOS	INDICADORES
1. Capacitar al talento humano de la universidad, para mejorar la formación de Técnico, Grado y Posgrado	1.1 Implantado el Sistema de Validación de la Calidad del Ejercicio Docente. 1.2 Al menos el 5% de la planta docente está en un plan de estudios de Doctorado. 1.3 Al menos un 5% de docentes de planta cuenta con nivel académico de Doctorado 1.4 Al menos el 80% de la planta docente con nivel de Maestría. 1.5 El 100% de la planta docente usa y maneja las Tecnologías de la Información (TIC). 1.6 Al menos el 30% de la planta docente escribe, lee y habla el idioma inglés. 1.7 El 100% de las autoridades Universitarias capacitadas en el Marco Normativo y Legal de la UNI y del País. 1.8 El 100% de docentes de cada Facultad han recibido capacitación psicopedagógica, didácticas y técnica. 1.9 Implantado el Sistema de relevo generacional. 1.10 Número de docentes de reserva académica, tutorando monografías y de tesis de posgrado. 1.11 Número de docentes y estudiantes en movilidad académica.

4. Objetivos e Indicadores de Gestión

EJE: MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD ACADÉMICA

OBJETIVOS	INDICADORES
2. Garantizar el Sistema Gestión de la Calidad académica en función de la mejora continua y/o la acreditación.	2.1 Actualizados y aprobados los reglamentos de: Régimen Académico, Disciplina Estudiantil y de Trabajo Docente.
	2.2 Aplicado el Sistema de Gestión del Desempeño
	2.3 Finalizado la implantación del sistema de gestión de Calidad Académica
	2.4 Número de medios tecnológicos reemplazados.
	2.5 Número de laboratorios y talleres acondicionados
	2.6 Estudios de Entorno laboral.
	2.7 Estudio de Demanda Laboral.
3. Mejorar y transformar la oferta académica de grado y posgrado vigente, acorde con las nuevas demandas y necesidades de desarrollo del país.	3.1 Revisadas e incorporadas las nuevas herramientas TIC y experiencias contemporáneas en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
	3.2 Aprobada la misión y ámbito del posgrado en la UNI.
	3.3 Realizado el Proceso de mejoramiento curricular de las carreras de la UNI.
	3.4 Oferta académica semi presencial y On line.
	3.5 Homologadas todas la carreras en las SEDES de la UNI.

VIII. PLAN ESTRATEGICO 2014-2018

B. FUNCIÓN INVESTIGACIÓN

1. Definición

Es una de las funciones articuladoras del proceso de enseñanza-aprendizaje que caracteriza la esencia misma de la Universidad, cuya finalidad es la búsqueda, ampliación y renovación permanente del conocimiento y la promoción del desarrollo científico y tecnológico, y fuente principal de la vinculación de la Universidad Nacional de Ingeniería con el desarrollo Nacional.

2.Eje Estratégico

La Investigación, Innovación y Desarrollo experimental I+D+i, en pro del desarrollo del país.

3. Eje la Investigación, Innovación y Desarrollo experimental I+D+i, en pro del desarrollo del país.



4. Objetivos e Indicadores de Gestión

EJE: LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL I+D+i, EN PRO DEL DESARROLLO DEL PAÍS.

OBJETIVOS	INDICADORES
1. Consolidar la I+D+i como fuente principal de la vinculación de la UNI con el desarrollo Nacional	1.1 Creado el Consejo Científico de la UNI. 1.2 Aprobado el Reglamento de Reconocimiento y estímulo a la labor de Investigación. 1.3 Aprobada la Política de Investigación de la UNI. 1.4 Se aplican Políticas, Áreas, Líneas, Metas y Planes de I+D+i, vinculadas al PNDH y otros referentes de los que Nicaragua es signataria. 1.5 Estructura de Coordinación Institucional I+D+i que promueve y vela por la aplicación de Políticas, Áreas, Líneas, Metas y Planes de I+D+i, vinculadas al PNDH y otros referentes de los que Nicaragua es signataria. 1.6 Número de Grupos, Programas, Centros e Institutos de Investigación reconocidos oficialmente y desarrollando actividades de I+D+i, enmarcadas en el PNDH y otros referentes de los que Nicaragua es signataria. 1.7 Número de personas involucradas en actividades de I+D+i enmarcadas en el PNDH y otros referentes de los que Nicaragua es signataria 1.8 Número de personas involucradas en actividades de capacitación y generación de competencias en I+D+i. 1.9 Número de Proyectos de I+D+i formulados, en proceso o concluidos, orientados a la solución de problemas de la sociedad Nicaragüense. 1.10 Número de convenios y participación en redes de colaboración y comisiones de I+D+i, por áreas/líneas estratégicas de la UNI.

B. FUNCIÓN EXTENSIÓN

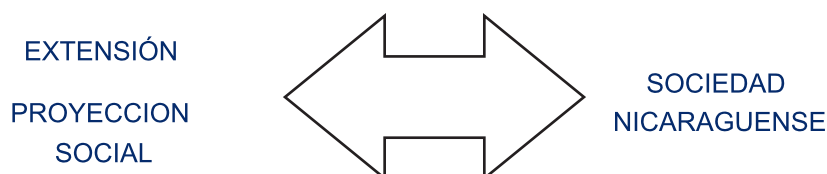
1. Definición

Se comprende como la acción permanente de la Universidad orientada a vincular a los miembros de la comunidad universitaria con los temas, sectores y actores, en función de incidir en el desarrollo nacional, contribuyendo a la búsqueda de soluciones tomando en cuenta la cultura, el ambiente y la aplicación apropiada de la tecnología.

2.Eje Estratégico

La Extensión y Proyección Social de la UNI en correspondencia con las necesidades sociedad Nicaragüense.

3. Eje la Extensión y Proyección Social de la UNI en correspondencia con las necesidades sociedad Nicaragüense.



4. Objetivos e Indicadores de Gestión

EJE: LA EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA UNI EN CORRESPONDENCIA CON LAS NECESIDADES SOCIEDAD NICARAGÜENSE.

OBJETIVOS	INDICADORES
1. Garantizar la Extensión y Proyección social del la UNI, se realice desde sus procesos académicos.	1.1 Número de monografías de grado vinculadas con la Extensión. 2.1 Número de tesis de posgrado vinculadas con la Extensión. 3.1 Número de proyectos de curso de las asignaturas de grado vinculados con la Extensión 4.1 Numero de proyectos de extensión Universitaria.

B. FUNCIÓN GESTIÓN

1. Definición

La gestión se concibe como el eje transversal de los procesos universitarios; dinamizador del crecimiento y desarrollo de los talentos humanos individuales y colectivos; promoviendo decisiones y acciones conjuntas, para que eficiente, eficaz y oportunamente se encamine la institución a la consecución de su misión y visión. En consecuencia se asegura la utilización óptima de los recursos económicos a disposición del encargo social de la universidad, promoviendo los liderazgos colectivos, identificando y potencializando los talentos intelectuales y subjetividades en función de su rendimiento emocional e intelectual.

2.Eje Estratégico

Garantizar una Gestión Institucional con eficiencia y eficacia

3. Eje: Garantizar una Gestión Institucional con eficiencia y eficacia

EJE: GARANTIZAR UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON EFICIENCIA Y EFICACIA

OBJETIVOS	INDICADORES
1. Garantizar una Gestión Institucional con eficiencia y eficacia	1.1 Ejecutado el plan de actualización, capacitación y formación del personal administrativo. 2.1 Reglamentos y normativas actualizadas y aprobadas 3.1 Actualizada la estructura organizativa de la UNI 4.1 Aprobado del Sistema Gestión Calidad Administrativo Financiero 5.1 Aplicado el Sistema Gestión del Desempeño docente y administrativo. 6.1 Aplicada las Políticas de optimización de los recursos. 7.1 Ampliada la infraestructura de la UNI.

PLAN ESTRATEGICO 2014-2018

